GARANTIA MANTENIMIENTO INCLUIDO EN EL COSTO DE LA MOTOCICLETA

Señores
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.
La ciudad

REFERENCIA: Certificado del Servicio de Posventa para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No MP-SIE-SSYC-CV-0066-2026.**

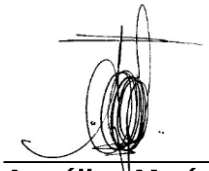
Yo Angélica María Morales Tapiero identificada con cedula de ciudadanía No **29677506 de Palmira,** actuando como representante legal de **GRUPO SUPERMOTOS S.A.S**, con NIT **901038167-4**, declaro y certifico, que garantizo el mantenimiento preventivo para los motocicletas, para el organismo beneficiario incluyendo repuestos, insumos y mano de obra, así como el mantenimiento hasta los 24.000 km, la cual será certificado por el encargado del servicio técnico, Igualmente, se tendrán en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención, servicios que se prestaran los puntos de atención de Grupo Supermotos a nivel Nacional.

Certifico que los concesionarios de la red de Grupo Supermotos han efectuado mantenimientos para la marca Honda y el tipo de motocicletas según proceso durante un periodo de más 5 años de experiencia.

Anexo1-Plan de Mantenimiento.

La presente se expide a solicitud **COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S** a los treinta (30) días del mes de Septiembre del 2026.

Atentamente,



Angélica María Morales Tapiero
Cédula de Ciudadanía No.29677506 de Palmira
Representante Legal (S)
Grupo Supermotos S.A.S
Cel. 3102619313
negociosinstitucionales@gruposupermotos.com